UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

FACULTAD DE INGENIERÍA
Consejo de Facultad

ACTA No. 11

FECHA: **06 de abril de 2016**
LUGAR: Sala de juntas Decanatura
Hora de inicio: **08:00 am**

ASISTENTES

ROBERTO FERRO ESCOBAR	Presidente
SANDRO JAVIER BOLAÑOS CASTRO	Representante postgrados
JOSE IGNACIO RODRIGUEZ	Representante de pregrados
PAULO ALONSO GAONA	Coordinador Unidad de Investigaciones
VICTOR HUGO MEDINA GARCIA	Coordinador Unidad de Extensión
CARMENZA MORENO ROA	Representante de los docentes
ORLANDO RIOS LEON	Secretario Consejo de Facultad

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación Acta No. 010 de 2016
3. CASOS DOCENTES
3.1 La Docente DIANA MARCELA OVALLE presenta la inscripción a la convocatoria de formación postgradual 2016.
3.2 Calificación productividad académica y evaluación solicitud del Docente JHON FRANCINED HERRERA CUBIDES para desarrollar Estudios Doctorales, en el programa de Doctorado en Ingeniería de la Universidad Distrital.
4. TEMAS DE GESTIÓN ACADÉMICA DE ESTUDIANTES
4.1 Ingeniería de Sistemas
4.1.1 Solicitud Retiro Voluntario y Definitivo de la Universidad

- CRISTIAN DAVID VERDUGO RANGEL código 20151020613, por motivos académicos cambio de carrera.

4.1.2 Solicitud Cancelación de Semestre

- HARRY HOLLMAN GUTIERREZ código 20112020011, solicita le sea cancelado el semestre por razones económicas.

4.2 Ingeniería Eléctrica
4.2.1 Solicitud Retiro Voluntario y Definitivo de la Universidad

- JAVIER RIAÑO DUEÑAS código 20161007066 por motivos económicos.

4.2.2 Solicitud Cancelación de Asignatura

- PAULA MELISSA MATALLANA código 20142007096, solicita la cancelación de la asignatura HISTORIA Y CULTURA COLOMBIANA en el grupo 020-82, ya que debe asistir a clase en la Facultad Tecnológica.
- JOSÉ ALEXANDER GÓMEZ CHAUTÁ código 20142007020, solicita la cancelación de la asignatura FISICA II ELECTROMAGNETISMO los motivos es que el docente que la dictaba sólo dicto 3 clases y se fue por motivos de una beca, duraron un mes y una semana sin clases, el 7 de marzo fue asignado el Docente JUAN CARLOS ZAMORA.

4.2.3 Solicitud Aval Académico

- DIEGO FABIÁN MARTÍN RINCÓN código 20102007062, solicita aval para asistir al evento denominado IEEE PVSC 43 CONFERENCE IN PORLAND, desde el 5 hasta el 10 de Junio de 2016, en la ciudad de Portland – Oregón.

4.3 Ingeniería Electrónica

4.3.1 Solicitud Retiro Voluntario y Definitivo de la Universidad.

- JAVIER FELIPE FEO CORTES código 20161005131, por motivos personales inconformidad con la carrera, dificultades para socializar, cambio de carrera.
- CARLOS EDUARDO RAMIREZ AVILA código 20142005126, por motivos familiares y cambio de domicilio se encuentra laborando en la ciudad de Medellín.

4.3.2 Solicitud Cancelación de Semestre

- GUSTAVO ANDRÉS QUIÑONES MEDINA código 20152005090, solicita la cancelación del semestre por razones económicas, es necesario trabajar para su sostenimiento y ayudar a su núcleo familiar.

4.3.3 Solicitud Generación Extemporánea de Recibo de Pago.

- JUAN FELIPE REYES código 20082005036, solicita la generación extemporánea de recibo de pago por terminación de materias para el periodo 2016-1. Debido a que se le pasó la fecha y estaba terminando la tesis.
- DIEGO OCHOA POLANÍA código 20082005091, solicita la generación extemporánea de recibo de pago por terminación de materias para el periodo 2016-1. Debido a que se le pasó la fecha y estaba terminando la tesis.

4.3.4 Solicitud Cancelación de Asignatura

- JOSE ALEJANDRO MAHECHA código 20152005102, solicita la cancelación de la asignatura ALGEBRA LINEAL durante el primer semestre del año 2016, las razones de la solicitud es por ocupaciones laborales.

4.3.5 Carácter Meritorio

- El docente SERGIO A. ROJAS presenta informe del carácter meritorio del trabajo de grado "PROPUESTA METODOLÓGICA PARA CALCULAR MAPAS DE RECURRENCIA AJUSTADOS POR ALGORITMOS EVOLUTIVOS" desarrollado por los estudiantes BRAYAN ANDRÉS TAPIERO VANEGAS código 20101005023 y ANDRÉS NICOLÁS BALLESTEROS VILLAMIZAR código 20101005053.

4.3.6 Solicitud de aval movilidad académica

- JULIAN ALFONSO SANTOS BUSTOS código 20132005051, solicita aval académico para llevar a cabo estudios en la Universidad de Granada – España por un semestre

4.3.7 Aval para participar en evento académico

- JUAN DAVID CHACÓN LEÓN código 20082005075, solicita aval académico para participar en el evento: " CONFERENCIA INTERNACIONAL EN SISTEMAS DIFUSOS IEEE (FUZZ-IEEE) 2016", en el marco del congreso mundial en inteligencia computacional 2016, que se llevará a cabo en Vancouver, Canadá, en las fechas comprendidas entre el 24 al 29 de Julio del presente año.

4.4 Ingeniería Catastral y Geodesia

4.4.1 Solicitud Cancelación de Semestre

- JENNIFER YIZTEH CASTIBLANCO CERON código 20122025046, solicita la cancelación del semestre 2016-1, por razones económicas.

4.4.2 Solicitud Cancelación de Asignatura

- LUZ ADRIANA ACEVEDO SOACHA código 20102025106, solicita la cancelación de la asignatura FISICA 3: ONDAS Y FISICA MODERNA, grupo 005-3, debido a terapias físicas por desgarre de rotula.
- ANGELICA MARIA PEÑA ZAMBRANO código 20122025052, solicita la cancelación de la asignatura PROCESOS CATASTRALES, grupo 62, las razones de esta solicitud es que le detectaron una enfermedad llamada Estrabismo, le recomendaron reducir la carga académica que imposibilite el mejoramiento visual y el uso prolongado del computador y a la vez tomar terapias.

4.4.3 Solicitud Aval para movilidad académica.

- JENNY ANDREA CUELLAR RONCANCIO código 20121025050, solicita aval académico para cursar el espacio académico de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA en la Universidad Nacional de Colombia, el cual equivale a 2 créditos de los espacios académicos en la Universidad Distrital.
- CRISTIAN SERRANO SÁNCHEZ código 20121025032, solicita aval para cursar las materias GEOLOGÍA GENERAL y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, en el periodo 2016-III, en la Universidad Nacional de Colombia.

4.5 Ingeniería Industrial

4.5.1 Solicitud Cancelación de Asignatura

- DAVID ALBERTO RODRÍGUEZ GIL código 20122015113, solicita cancelar las asignaturas LOGÍSTICA INDUSTRIAL con código 139-01525, y GESTIÓN DE OPERACIONES con código 106-01527. Debido a que se encuentra trabajando entre semana para poder aportar en su hogar.

4.5.2 Carácter Meritorio

- La docente LINDSAY ALVAREZ POMAR presenta informe del carácter meritorio del trabajo de grado "APLICACÓN DE LA DINÁMICA DE SISTEMAS, PARA CARACTERIZAR Y EVALUAR ALTERNATIVAS DE LA PROBLEMÁTICA DE LOS HABITANTES DE CALLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." desarrollado por los estudiantes YOLANDA ERAZO GUERRERO código 20051015056 DIEGO ARMANDO ZAMORA BERNAL código 2006201565.

4.5.3 Solicitud Aval para Publicación y Apoyo Económico

- Los estudiantes JULY KATHERINE DÍAZ BARRIGA código 20111015001 y CHRISTIAN DAVID GOMEZ ROMERO código 20111015065, solicita aval para la publicación del artículo " BIG DATA MEANING IN THE ARCHITECTURE OF LOT FOR SMART CITIES" en la revista Lecture in Computer Science (LNCS) de Springer con categoría A2 (dada por Colciencias), el cual fue aprobado para hacer parte de la Conferencia Internacional en Data Mining and Big Data (DMBD 2016) que se llevará a cabo en Junio 25-30 del presente año en Bali, Indonesia. El presente aval se requiere con el fin de solicitar apoyo económico para sustentar el paper, en Bienestar Institucional.

4.5.4 Cambio de estudiante que participará en evento académico.

- KELLY ALEJANDRA DURANGO RUIZ código 20111015072, solicita el cambio de la persona avalada para presentar el paper titulado "AGENT – BASED SIMULATION: A VISION FOR UNDERSTANDING COMPLEX BUSINESS ORGANIZATIONS" en el IIE ANNUAL CONFERENCE AND EXPO 2016 que se llevará a cabo los días 21,22,23 y 24 de mayo de 2016 en Anaheim, California, Estados Unidos. La persona quien representará al equipo en la conferencia será: KAROL DANIELA CEPEDA SUSATAMA código 20111015061, cédula de ciudadanía 1.015.444.596 de Bogotá.

4.5.5 Solicitud Aval Movilidad Académica

- LAURA CAMILA TORRES GARZÓN código 20131015011, solicita aval académico para movilidad al Instituto Politécnico Nacional en México y poder continuar con el proceso de postulación a dicha institución para el periodo académico 2016-3.
- YURY ALEJANDRA CASTILLO MANYOMAL código 20122015070, solicita aval académico para realizar el proceso de movilidad académica al Instituto Politécnico Nacional en México, para el periodo 2016-3.
- TATIANA MAYA TRUJILLO código 20122015100, solicita aval académico para realizar el proceso de movilidad académica al Instituto Politécnico Nacional en México, para el periodo 2016-3.
- JENNY PAOLA LOMBANA MESA código 20122015075, solicita aval académico para realizar el proceso de movilidad académica al Instituto Politécnico Nacional en México, para el periodo 2016-3.

4.6 Especialización en Ingeniería de Software

4.6.1 Caso Certificado de Notas Egresado Ingeniero Salomón Dario Medina Delgado

El coordinador Especialización en Ingeniería de Software presenta la inconsistencia en el Certificado de Notas del egresado Salomón Dario Medina Delgado código 20012099022.

1. El Egresado del Proyecto Curricular de la Especialización en Ingeniería de Software, solicita ante la Secretaria Académica, copia del Certificado de Notas.
2. Se acerca a la Coordinación de la Especialización en fecha 18 de marzo del presente año y manifiesta la inconsistencia presentada en el Certificado de Notas, cuya novedad presenta la pérdida del espacio académico Redes de Computadores con código de asignatura 99509 con nota 0.5 del periodo académico 2002-I.

Ante la solicitud, la Coordinación después de una revisión del caso se permite ilustrar los siguientes hechos:

1. Se solicita vía correo electrónico al Coordinador de la época y profesor actual de la Especialización Edgar Jacinto Rincón Rojas ilustre la posible causa de la inconsistencia presentada.
2. Al Egresado se le indica verbalmente que se revisará el caso para dar una solución sobre la cual se le informará una vez se aclare la inconsistencia; toda vez que el Egresado vía correo electrónico, presenta la Sabana de Notas que recibió en la Ceremonia de Grado del 24 de Julio de 2002, en la que se pude constatar que el espacio académico que actualmente aparece como perdido, no aparece en la Sabana de Notas entregada en el momento del grado en Julio de 2002.
3. El profesor Dr. Edgar Jacinto Rincón Rojas manifiesta su extrañeza ante el caso.
4. En la Revisión del Documento de Registro Calificado, el espacio académico Redes de Computadores con código de asignatura 99509 si se encuentra en el plan de estudios en segundo semestre.
5. Desde la Coordinación se habla directamente con el Director de Computo Dr. Carlos Enrique Montenegro, quien después de revisar el log nos manifiesta verbalmente que efectivamente el espacio académico Redes de Computadores con código de asignatura 99509 fue cargado después del grado del estudiante en fecha noviembre de 2002.

Con los hallazgos expuestos, existe efectivamente una inconsistencia en el Certificado de Notas actual comparada con el allegado vía correo electrónico por el Egresado.

Se solicita definir el caso toda vez que como Coordinador no ha atendido un caso similar en la Coordinación y no conoce con precisión cual es el protocolo que permita dar una solución satisfactoria teniendo en cuenta las inconsistencias presentadas y el tiempo transcurrido (Catorce (14) años).

4.7 Especialización en Telecomunicaciones Móviles

4.7.1 Solicitud Reintegro Extemporáneo

- HUBER JAVIER MEDINA GUZMAN código 20132090007, solicita el reintegro extemporáneo para el semestre 2016-1, esta petición la hace con el interés de entregar el trabajo de grado y cerrar el ciclo pendiente.

4.8 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

4.8.1 El coordinador ERNESTO GOMEZ VARGAS remite el caso para su verificación y análisis, dado que se presentan situaciones que vale la pena analizar.

- GONZALO JIMENEZ PINTO código 20092195021, caso: el Consejo de Facultad aprobó la prorroga hasta completar 8 años, teniendo en cuenta la sentencia T-850 DE 2010. Observación: El estudiante ingreso bajo el acuerdo 001-2009 del Consejo de Facultad en donde se estipula que el tiempo máximo de permanencia es de 5 años, razón por la cual no se le puede aplicar la

sentencia la cual legisla sobre un acuerdo previo ya derogado. Estado: No se le ha generado recibo periodo 2016-1.

- JOANA ANGÉLICA SUAREZ PORRAS código 20082295012, caso: Se acogió a política académica y el Consejo de Facultad aprobó prórroga para el periodo 2016-1. Observación: La política académica resolución 080 de julio de 2013, venció en diciembre de 2015 y fue aprobado desde el Consejo de Académico, razón por la cual dicha prorroga debería ser aprobada por el Consejo de Académico.

4.8.2 Solicitud de Estudio de Caso y Homologación de Asignatura

- CARLOS ANDRÉS MARTÍNEZ ALAYÓN código 20111195005, solicita se le apruebe la homologación de la asignatura INGENIERIA DE SOFTWARE del programa del Doctorado en Ingeniería, vista con aprobación de la Coordinación de la Maestría y aprobada por el estudiante en el 2014 por la asignatura INGENIERIA DE SOFTWARE del pensum antiguo de la Maestría dadas las siguientes razones:
  - Ambas asignaturas tienen el mismo número de créditos, su contenido es similar y los temas contemplados en ambas asignaturas corresponden a la misma orientación hacia la INGENIERIA DE SOFTWARE.
  - El enfoque hacia la investigación es también común en las 2 asignaturas, dado que la asignatura vista se ofrece como parte del Programa del Doctorado en Ingeniería.

De no ser posible la homologación solicita se le apruebe cursar la asignatura INGENIERIA DE SOFTWARE en la modalidad de tutoría con el Docente Jhon Francinet Herrera, quien actualmente dicta la asignatura INGENIERIA DE SOFTWARE, como asignatura de profundización en el nuevo Pensum de la Maestría.

5. TEMAS DE GESTIÓN

5.1 Solicitud Aval Institucional Semillero de Investigación SCISEN

El coordinador de la Unidad de Investigación PAULO ALONSO GAONA GARCIA informa que una vez revisada la solicitud de creación del Semillero de Investigación Smart Cities & Sensor Network (SCISEN), presentado por el Docente Roberto Ferro, el comité de Investigaciones procede a emitir concepto favorable y solicita el aval y se ordene a quien corresponda comunicar al Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico, con el fin de realizar los trámites pertinentes para la institucionalización.

5.2 Cambio de Monitor 2016-1

El Coordinador de Laboratorito de Ingeniería (E) JULIAN CAMARGO, informa que el estudiante ESTEBAN ALEJANDRO CÁRDENAS LANCHEROS código 20102005095, presentó inconvenientes por oportunidad de empleo para desempeñarse como monitor para el periodo académico 2016-1, se permite informar que en su lugar entrará CAMILA ANDREA MALDONADO BORDA código 20091005015.

5.3 Proceso de Admisiones 2016-2

El Vicerrector Académico solicita informar cambio, modificaciones y sugerencias al proceso de admisión para el segundo semestre académico de 2016.

Ingeniería Eléctrica

1. Considera que el número máximo de cupos a ofertar para ingresar al Proyecto Curricular es en el periodo 2016-2 sea de 80 cupos.
2. La anterior sugerencia se encuentra sustentada en los limitados espacios de laboratorios de Física y Circuitos; en adición se hace mención que la capacidad de salones muchas veces no es acorde a la gran cantidad de estudiantes inscritos en las materias.
3. En cuanto a las sugerencias se permiten en informarles que para poder ampliar la oferta de cupos de hace necesario fortalecer la cantidad de Docentes de Planta, los laboratorios, salones de clase, la plataforma web, ir o invitar a los diferentes colegios informando las carreras que ofrece la universidad, mirar el puntaje mínimo en las áreas afines a la carrera que se está presentando, realice un conocimiento para evitar la deserción.

5.4 Renuncia de representante estudiantil y novedad de nuevo representante estudiantil Ingeniería Eléctrica.
El estudiante LUIS FELIPE GAITÁN código 20092007030 presentó la renuncia como Representante Estudiantil y miembro del Consejo de Carrera de Ingeniería Eléctrica. La estudiante NATALIA ACEVEDO VALENCIA código 20111007026, es la nueva Representante Estudiantil y miembro del Consejo de Carrera de Ingeniería Eléctrica desde el 02 de febrero de 2016 según acta 002 del Consejo de Carrera.
5.5 Ingeniería Eléctrica presenta Perfil para concurso del área de Ciencias Básicas, Periodo Académico 2016-1, por motivo de licencia de maternidad de la Docente.
La Docente Sandra Patricia Bello, de la Asignatura Cálculo Diferencial, grupos 743 y 745, está próxima a tomar su licencia de maternidad, por lo anterior solicitan dar aval para la convocatoria de carácter urgente.
Asignatura: Cálculo Diferencial
Perfil: Matemática o Licenciado en Matemáticas.
Experiencia: Docente Universitario de un (1) año o su equivalente, y estudios de posgrados en el área.
Tipo de Vinculación: HC
Horas: 12 Horas.
5.6 El coordinador de la Unidad de Investigación PAULO ALONSO GAONA GARCIA remite la solicitud del Director del Grupo de Investigación LIDER, mediante la cual solicita la desinstitucionalización del proyecto BIO-MOSKIT, con el fin de solicitar el aval respectivo del Consejo de Facultad y se ordene a quien corresponda comunicar al Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico para los trámites pertinentes.
5.7 Comisión Estudios de Reglamento del Doctorado
Sandro Bolaños Castro, envía comunicación relacionada con la modificación del reglamento de Doctorado en Ingeniería

DECISIONES Y CONCLUSIONES

1. Verificación del Quórum

De acuerdo con el número de asistentes con voz y voto se establece que existe quórum para sesionar y se aprueba el orden del día.

2. Atendidas las observaciones pertinentes se decide aprobar el **acta No. 010 de 2016,** se recomienda a partir de la fecha utilizar los formatos del SIGUD.

3. CASOS DOCENTES

3.1 De conformidad con el Acuerdo No. 09 de 2007 por el cual el Consejo Superior Universitario reglamento el apoyo a la formación postgradual de los docentes de planta de la Universidad, se decide aprobar la inscripción, evaluar y recomendar ante el Consejo Académico las solicitudes de los siguientes docentes que se presentaron a la convocatoria de formación postgradual del 2016.

DIANA MARCELA OVALLE MARTINEZ
Estudios: Post doctorado
Universidad: Universidad de Colorado Boulder, CO, Estados Unidos
Modalidad: Comisión remunerada por una (1) año

Evaluación obtenida de conformidad con el Artículo 14 del Acuerdo No. 009 de 2007.

Investigación, creación	Publicaciones	Conferencias y ponencias	Evaluación docente	Puntaje total

JHON FRANCINED HERRERA CUBIDES.
Estudios: Doctorado en Ingeniería
Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Modalidad: Comisión remunerada tres (3) años.

Puntaje obtenido:

Investigación, creación	Publicaciones	Conferencias y ponencias	Evaluación docente	Puntaje total
30	30	20	18.18	98.18

Justificación del Consejo de Facultad.

El Consejo de Facultad de Ingeniería en cumplimiento del literal a) del artículo 4° del Acuerdo No. 009 de 2007 del Consejo Superior Universitario, teniendo en cuenta que se encuentra dentro de los objetivos específicos del plan de desarrollo sentar las bases que hagan posible el viraje de la Universidad hacia una universidad investigativa, mediante la articulación de las funciones misionales, el fortalecimiento y promoción del cuerpo docente, la consolidación de programas de formación de investigadores de alto nivel, fortalecimiento de la actividad investigativa y el desarrollo de las condiciones físicas, tecnológicas, de soporte académico y de gestión pertinentes.

Que en el contexto del plan de estratégico de desarrollo de la Universidad desarrollo, la política 2: Gestión Académica para el desarrollo social y cultural, la calidad de los profesores tiene que ver con su formación, con su misma competencia pedagógica, con sus cualidades morales, éticas y humanas, con sus condiciones de vida y trabajo, con el compromiso personal que estén dispuestos a asumir con su función docente, investigativa y de proyección a la sociedad y con los resultados que sus actuaciones puedan generar.

Política 3: Investigación de alto impacto para el desarrollo local, regional y nacional.
El fortalecimiento de la investigación hará cada vez más pertinente la acción de la Universidad al proyectarla hacia la solución de problemas de la sociedad, incidiendo desde el conocimiento y los saberes en la transformación de las realidades sociales, culturales, políticas organizacionales y productivas.

Como estrategia No. 1 de esta política se contempla fomentar un modelo de **desarrollo profesoral integral** y **consolidación de la comunidad y estructura docente.**

A partir de ello se potencializa la innovación pedagógica y curricular, la creación, la acción investigativa y la proyección social del conocimiento en interlocución con los saberes y dinámicas culturales.
Dentro de la estrategia 1, se contempla el programa 1. Formación profesoral integral y consolidación de la comunidad docente – investigativa
Proyecto 1. Formar docentes investigadores
Proyecto 2. Diseñar y aplicar un modelo de cualificación y formación docente
Estrategia 2 del plan de desarrollo, programa 1 contempla como proyecto la formación pedagógica y didáctica del profesorado para la flexibilidad curricular cuyo indicador es el número de docentes que participan en procesos de formación.

La tercera política del plan, estrategia 1, programa 1 contempla la formación profesoral integral y consolidación de la comunidad docente –investigativa mediante el proyecto de formación de docentes investigadores cuyo indicador es el número de docentes que están en proceso de formación doctoral.

Que los estudios de post doctorado que adelantará la docente DIANA MARCELA OVALLE MARTINEZ, y estudios de doctorado que adelantará el docente JHON FRANCINED HERRERA CUBIDES, están dentro de las siguientes líneas de investigación de la Facultad de Ingeniería aprobadas en institucionalizadas en el año 2000.

1. Productividad y Competitividad en la Industria Colombiana
2. Calidad e innovación para la informática.
3. Las comunicaciones y Gestión del Conocimiento para el desarrollo organizacional
4. Investigación en Teleinformática

Por lo anterior, y teniendo en cuenta la pertinencia, la importancia, y las líneas de investigación de la Facultad de Ingeniería, se decide por unanimidad dar el aval y justificación a los estudios de formación postgradual que adelantarán los docentes DIANA MARCEDLA OVALLE MARTINEZ y JHON FRANCINED HERRERA CUBIDES; estudios que se encuentran dentro de las políticas del plan de desarrollo institucional de la Universidad Distrital.

Los consejeros Carmenza Moreno Roa y Sandro Javier Bolaños en representación del Consejo de Facultad serán los encargados de realizar el proceso de evaluación.

4. TEMAS DE GESTIÓN ACADÉMICA DE ESTUDIANTES

4.1 Ingeniería de Sistemas

4.1.1 Se decide aprobar el retiro voluntario y definitivo de la Universidad a CRISTIAN DAVID VERDUGO RANGEL código 20151020613, manifiesta que cambió de carrera.

4.1.2 Solicitud Cancelación de Semestre

Se decide aprobarle a HARRY HOLLMAN GUTIERREZ código 20112020011, la cancelación del semestre 2016-I, teniendo en cuenta dificultades económicas.

4.2 Ingeniería Eléctrica

4.2.1 Se decide aprobarle el retiro voluntario y definitivo de la Universidad a JAVIER RIAÑO DUEÑAS código 20161007066, manifiesta motivos económico.

4.2.2 Solicitud Cancelación de Asignatura

Teniendo en cuenta el desplazamiento entre la Sede de la Facultad Tecnológica y la Facultad de Ingeniería para asistir a clase, se decide aprobarle a PAULA MELISSA MATALLANA código 20142007096, la cancelación extemporánea de la asignatura HISTORIA y CULTURA COLOMBIANA en el grupo 020-82. Se le recomienda que en lo sucesivo tenga en cuenta el desplazamiento entre sedes en el momento de inscribir asignaturas y así evitar inconvenientes.

Se decide negarle a JOSÉ ALEXANDER GÓMEZ CHAUTÁ código 20142007020, la cancelación de la asignatura FISICA II ELECTROMAGNETISMO, por extemporaneidad y teniendo en cuenta que ya se asignó docente y se está recuperando clases.

4.2.3 Solicitud Aval Académico

De conformidad con el Acuerdo No. 014 de 2009, se aprueba darle el aval a DIEGO FABIÁN MARTÍN RINCÓN código 20102007062, para asistir con el artículo "Inconsistencies and Ambiguities in the diffents models of Ultracapacitors" en el evento denominado IEEE PVSC 43 CONFERENCE IN PORTLAND, que se realizará en Portland, Oregon Estados Unidos, los días 5 al 10 de junio de 2016.

4.3 Ingeniería Electrónica

4.3.1 Se decide aprobar el retiro voluntario y definitivo de la Universidad a los siguientes estudiantes:

JAVIER FELIPE FEO CORTES código 20161005131, por motivos personales, inconformidad con la carrera, dificultades para socializar.

CARLOS EDUARDO RAMIREZ AVILA código 20142005126, por motivos familiares y cambio de domicilio.

4.3.2 Solicitud Cancelación de Semestre

Teniendo en cuenta dificultades familiares y económicas, se decide aprobarle a GUSTAVO ANDRÉS QUIÑONES MEDINA código 20152005090, la cancelación del semestre 2016-1.

4.3.3 Solicitud Generación Extemporánea de Recibo de Pago.

Teniendo en cuenta que terminaron el plan de estudios, se decide aprobarles la re-expedición del recibo de pago de matrícula del semestre 2016-I a los estudiantes:

JUAN FELIPE REYES código 20082005036.
DIEGO OCHOA POLANÍA código 20082005091.

4.3.4 Solicitud Cancelación de Asignatura

Se decide negarle a JOSE ALEJANDRO MAHECHA código 20152005102, la cancelación de la asignatura ALGEBRA LINEAL, por extemporaneidad de conformidad con el calendario académico.

4.3.5 Carácter Meritorio

De acuerdo con el informe de evaluación del docente SERGIO ROJAS, se decide aprobarle el carácter de Meritorio al trabajo de grado "PROPUESTA METODOLÓGICA PARA CALCULAR MAPAS DE RECURRENCIA AJUSTADOS POR ALGORITMOS EVOLUTIVOS" desarrollado por los estudiantes BRAYAN ANDRÉS TAPIERO VANEGAS código 20101005023 y ANDRÉS NICOLÁS BALLESTEROS VILLAMIZAR código 20101005053, del cual fueron jurados Marco Aurelio Álzate, Andres Gaona y la dirección de Miguel Alberto Melgarejo Rey.

4.3.6 Solicitud de aval movilidad académica

Se decide darle el aval al estudiante JULIAN ALFONSO SANTOS BUSTOS código 20132005051, para que mediante movilidad académica adelante estudios durante un semestre en la Universidad de Granada, España.

4.37 Aval para participar en evento académico
De conformidad con el Acuerdo No. 14 de 2009, se aprueba darle el aval al estudiante JUAN DAVID CHACÓN LEÓN código 20082005075, para asistir al evento: "CONFERENCIA INTERNACIONAL EN

SISTEMAS DIFUSOS IEEE (FUZZ- IEEE) 2016", en el marco del congreso mundial en inteligencia computacional 2016, que se llevará a cabo en Vancouver, Canadá, en las fechas comprendidas entre el 24 al 29 Julio del presente año.

4.4 Ingeniería Catastral y Geodesia

4.4.1 Solicitud Cancelación de Semestre

Se decide aprobarle a JENNIFER YIZTEH CASTIBLANCO CERON código 20122025046, la cancelación del semestre 2016-1, por motivos económicos.

4.4.2 Solicitud Cancelación de Asignatura

Teniendo en cuenta motivos de salud considerados de fuerza mayor según certificaciones médicas, se le aprueba a LUZ ADRIANA ACEVEDO SOACHA código 20102025106, la cancelación extemporánea de la asignatura FISICA 3: ONDAS y FISICA MODERNA, grupo 005-3.

Teniendo en cuenta motivos de salud y recomendación médica, se decide aprobarle a ANGELICA MARIA PEÑA ZAMBRANO código 20122025052, la cancelación extemporánea de la asignatura PROCESOS CATASTRALES, grupo 62.

4.4.3 Solicitud Aval para movilidad académica.

Se aprueba darle el aval a JENNY ANDREA CUELLAR RONCANCIO código 20121025050, para cursar mediante movilidad académica el espacio académico de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA en la Universidad Nacional de Colombia, de acuerdo con el reconocimiento y homologación del proyecto curricular.

Se aprueba darle el aval al estudiante CRISTIAN SERRANO SÁNCHEZ código 20121025032, para cursar mediante movilidad académica las asignaturas GEOLOGÍA GENERAL y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, en la Universidad Nacional de Colombia, de acuerdo con el reconocimiento y homologación del proyecto curricular.

4.5 Ingeniería Industrial

4.5.1 Solicitud Cancelación de Asignatura

Se decide negarle a DAVID ALBERTO RODRÍGUEZ GIL código 20122015113, la cancelación de las asignaturas LOGÍSTICA INDUSTRIAL con código 139-01525, y GESTIÓN DE OPERACIONES con código 106-01527, por extemporaneidad de conformidad con el calendario académico.

4.5.2 Carácter Meritorio

De acuerdo con el concepto del docente evaluador LINDSAY ALVAREZ POMAR, se aprueba otorgar el carácter de Meritorio al trabajo de grado "APLICACÓN DE LA DINÁMICA DE SISTEMAS, PARA CARACTERIZAR Y EVALUAR ALTERNATIVAS DE LA PROBLEMÁTICA DE LOS HABITANTES DE CALLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." desarrollado por los estudiantes YOLANDA ERAZO GUERRERO código 20051015056 DIEGO ARMANDO ZAMORA BERNAL código 2006201565.

4.5.3 Solicitud Aval para Publicación y Apoyo Económico

Atendiendo la solicitud de los estudiantes JULY KATHERINE DÍAZ BARRIGA código 20111015001 y CHRISTIAN DAVID GOMEZ ROMERO código 20111015065, se decide darles el aval para la publicación del artículo " BIG DATA MEANING IN THE ARCHITECTURE OF LOT FOR SMART CITIES" en la revista Lecture in Computer Science (LNCS) de Springer con categoría A2 (dada por Colciencias), el cual fue aprobado para hacer parte de la Conferencia Internacional en Data Mining and Big Data (DMBD 2016) que se llevará a cabo en Junio 25-30 del presente año en Bali, Indonesia, si deciden participar en el mencionado evento deberán informar quien de los dos estudiantes participará, esto de conformidad con el Acuerdo No. 014 de 2009 del Consejo Académico.

4.5.4 Cambio de estudiante que participará en evento académico.

KELLY ALEJANDRA DURANGO RUIZ código 20111015072, a quien se le otorgó el aval en acta No. 9 de 2016, para participar con el paper titulado "AGENT – BASED SIMULATION: A VISION FOR UNDERSTANDING COMPLEX BUSINESS ORGANIZATIONS" en el IIE ANNUAL CONFERENCE AND EXPO 2016 que se llevará a cabo los días 21,22,23 y 24 de mayo de 2016 en Anaheim, California, Estados Unidos, manifiesta por escrito que por razones personales no puede asistir, se aprueba avalar la participación en su reemplazo de la estudiante KAROL DANIELA CEPEDA SUSATAMA código 20111015061, cédula de ciudadanía 1.015.444.596 de Bogotá, quien también es autora del mencionado paper. Esta decisión se deberá comunicar al Consejo Académico.

4.5.5 Solicitud Aval Movilidad Académica

Se decide dar el aval a los siguientes estudiantes para adelantar estudios mediante movilidad académica, y de acuerdo con el proceso de homologación aprobado por el Consejo Curricular, así:

Nombre	Código	Semestre	Universidad destino
LAURA CAMILA TORRES GARZÓN	20131015011	2016-3	Instituto Politécnico Nacional en México
YURY ALEJANDRA CASTILLO MANYOMAL	20122015070	2016-3	Instituto Politécnico Nacional en México
TATIANA MAYA TRUJILLO	20122015100	2016-3	Instituto Politécnico Nacional en México
JENNY PAOLA LOMBANA MESA	20122015075	2016-3	Instituto Politécnico Nacional en México

4.6 Especialización en Ingeniería de Software

4.6.1 Caso Certificado de Notas Egresado Ingeniero Salomón Dario Medina Delgado

El coordinador Especialización en Ingeniería de Software Docente SANDRO JAVIER BOLAÑOS ante la inconsistencia en el Certificado de Notas del egresado Salomón Dario Medina Delgado código 20012099022, informa que le aparece perdida la asignatura Redes de Computadores con código 99509 con nota de 0.5 en el semestre 2002-1. Después de una revisión del caso se permite ilustrar los siguientes hechos:

1. Se solicita vía correo electrónico al Coordinador de la época y profesor actual de la Especialización Edgar Jacinto Rincón Rojas ilustre la posible causa de la inconsistencia presentada.
2. Al Egresado se le indica verbalmente que se revisará el caso para dar una solución sobre la cual se le informará una vez se aclare la inconsistencia; toda vez que el Egresado vía correo electrónico, presenta la Sabana de Notas que recibió en la Ceremonia de Grado del 24 de Julio

de 2002, en la que se pude constatar que el espacio académico que actualmente aparece como perdido, no aparece en la Sabana de Notas entregada en el momento del grado en Julio de 2002.

3. El profesor Dr. Edgar Jacinto Rincón Rojas manifiesta su extrañeza ante el caso.
4. En la Revisión del Documento de Registro Calificado, el espacio académico Redes de Computadores con código de asignatura 99509 si se encuentra en el plan de estudios en segundo semestre.
5. Desde la Coordinación se habla directamente con el Director de Computo Dr. Carlos Enrique Montenegro, quien después de revisar el log nos manifiesta verbalmente que efectivamente el espacio académico Redes de Computadores con código de asignatura 99509 fue cargado después del grado del estudiante en fecha noviembre de 2002.

Con los hallazgos expuestos, existe efectivamente una inconsistencia en el Certificado de Notas actual comparada con el allegado vía correo electrónico por el Egresado.

Se solicita definir el caso toda vez que como Coordinador no ha atendido un caso similar en la Coordinación y no conoce con precisión cual es el protocolo que permita dar una solución satisfactoria teniendo en cuenta las inconsistencias presentadas y el tiempo transcurrido (Catorce (14) años).

Sobre este caso, considerando que pudo ocurrir un problema de migración, existe un error de parte de la Universidad; cuando el egresado se graduó se le generó sabana de notas sin la asignatura perdida la cual aparece o se registra después del grado, el Consejo de Facultad decide aprobar la inactivación de la asignatura Redes de Computadores al egresado Salomón Dario Medina Delgado ante la Oficina Asesora de Sistemas y de esta forma corregir la inconsistencia. Se informa como precedente para futuros casos que presenten la misma inconsistencia en el proyecto curricular de Especialización en Ingeniería Software

4.7 Especialización en Telecomunicaciones Móviles

4.7.1 Solicitud Reintegro Extemporáneo

Se decide aprobarle a HUBER JAVIER MEDINA GUZMAN código 20132090007, el reintegro extemporáneo para el semestre 2016-1, teniendo en cuenta que entregará el trabajo.

Se aprueba solicitarle al Consejo Académico claridad frente al tema relacionado con la perdida de asignaturas por fallas, teniendo en cuenta que en el sistema CONDOR aparecen asignaturas con nota aprobatoria pero con la observación perdió por fallas, si esta asignatura realmente se perdió por fallas no debería registrar nota aprobatoria y cuál sería la nota mínima en estos casos.

4.8 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

4.8.1 El coordinador ERNESTO GOMEZ VARGAS remite los siguientes casos para verificación y análisis, dado que se presentan situaciones que vale la pena analizar.

GONZALO JIMENEZ PINTO código 20092195021, el Consejo de Facultad le aprobó la prorroga hasta completar 8 años, teniendo en cuenta la sentencia T-850 DE 2010. Observación: El estudiante ingreso bajo el acuerdo 001-2009 del Consejo de Facultad en donde se estipula que el tiempo máximo de

permanencia es de 5 años, razón por la cual no se le puede aplicar la sentencia la cual legisla sobre un acuerdo previo ya derogado. Estado: No se le ha generado recibo periodo 2016-1.

JOANA ANGÉLICA SUAREZ PORRAS código 20082295012, Se acogió a política académica y el Consejo de Facultad aprobó prórroga para el periodo 2016-1. Observación: La política académica resolución 080 de julio de 2013, venció en diciembre de 2015 y fue aprobado desde el Consejo de Académico, razón por la cual dicha prorroga debería ser aprobada por el Consejo de Académico.

Se aprueba revisar las decisiones tomadas en cada caso y se definan de acuerdo con la normatividad vigente, corrigiendo si es el caso las decisiones tomadas por el Consejo de Facultad.

4.8.2 Solicitud de Estudio de Caso y Homologación de Asignatura

CARLOS ANDRÉS MARTÍNEZ ALAYÓN código 20111195005, solicita se le apruebe la homologación de la asignatura INGENIERIA DE SOFTWARE del programa del Doctorado en Ingeniería, vista con aprobación de la Coordinación de la Maestría y aprobada en el 2014 por la asignatura INGENIERIA DE SOFTWARE del pensum antiguo de la Maestría dadas las siguientes razones:

- Ambas asignaturas tienen el mismo número de créditos, su contenido es similar y los temas contemplados en ambas asignaturas corresponden a la misma orientación hacia la INGENIERIA DE SOFTWARE.
- El enfoque hacia la investigación es también común en las 2 asignaturas, dado que la asignatura vista se ofrece como parte del Programa del Doctorado en Ingeniería.

De no ser posible la homologación solicita se le apruebe cursar la asignatura INGENIERIA DE SOFTWARE en la modalidad de tutoría con el Docente Jhon Francinet Herrera, quien actualmente dicta la asignatura INGENIERIA DE SOFTWARE, como asignatura de profundización en el nuevo Pensum de la Maestría.

Frente a este caso, se estableció que el primer director de la tesis se fue de comisión de estudios, dirección que en la actualidad está a cargo del profesor Roberto Ferro Escobar, decano de la Facultad quien solicita dejar constancia de que se declara impedida en las decisiones que se tomen.

Se sugiere que la maestría pida al docente que dictó la asignatura en el doctorado que conceptúe si la misma es homologable.

Se plantea que la norma o reglamento del doctorado permite homologar los cursos en las maestrías, ya que si es el mismo nombre y en el Doctorado es de más alto nivel se debería homologar, los contenidos debería ser enviados a un profesor del área para su revisión y se aprueba que los docentes Francined Herrera y Carlos Montenegro revisen y conceptúen sobre la homologación.

Se decide solicitarles a los coordinadores de postgrado que se atienda cuando se requiera adecuadamente el procedimiento de homologación, con base en la Resolución No. 095 de 2013 del Consejo Académico por medio de la cual se establece el procedimiento para la homologación de créditos académicos en los programas de postgrado.

5. TEMAS DE GESTIÓN

5.1 Solicitud Aval Institucional Semillero de Investigación SCISEN

Teniendo en cuenta el aval dado por el Comité de Investigaciones de la Facultad, se decide aprobar e institucionalizar ante el CIDC el semillero de investigación Smart Cities & Sensor Network (SCISEN), presentado por el Docente Roberto Ferro Escobar.

5.2 Cambio de Monitor 2016-1

El Coordinador de Laboratorito de Ingeniería (E) JULIAN CAMARGO, informa que el estudiante ESTEBAN ALEJANDRO CÁRDENAS LANCHEROS código 20102005095, presentó inconvenientes por oportunidad de empleo para desempeñarse como monitor para el periodo académico 2016-1, se permite informar que en su lugar entrará CAMILA ANDREA MALDONADO BORDA código 20091005015. Al respecto se decide aprobar la solicitud del coordinador y nombra como monitora en los laboratorios durante el semestre 2016-I a CAMILA ANDREA MALDONADO BORDA código 20091005015, en consecuencia se decide revocar el nombramiento de ESTEBAN ALEJANDRO CÁRDENAS LANCHEROS código 20102005095 realizado en acta No. 4 de Febrero 11 de 2016.

5.3 Proceso de Admisiones 2016-2

El Vicerrector Académico solicita informar cambio, modificaciones y sugerencias al proceso de admisión para el segundo semestre académico de 2016.

Ingeniería Eléctrica

4. Considera que el número máximo de cupos a ofertar para ingresar al Proyecto Curricular es en el periodo 2016-2 sea de 80 cupos.
5. La anterior sugerencia se encuentra sustentada en los limitados espacios de laboratorios de Física y Circuitos; en adición se hace mención que la capacidad de salones muchas veces no es acorde a la gran cantidad de estudiantes inscritos en las materias.
6. En cuanto a las sugerencias se permiten en informarles que para poder ampliar la oferta de cupos de hace necesario fortalecer la cantidad de Docentes de Planta, los laboratorios, salones de clase, la plataforma web, ir o invitar a los diferentes colegios informando las carreras que ofrece la universidad, mirar el puntaje mínimo en las áreas afines a la carrera que se está presentando, realice un conocimiento para evitar la deserción.

Al respecto se decide que los admitidos para el segundo semestre de 2016 en los programas de pregrado de la Facultad de Ingeniería serán:

Ingeniería de Sistemas 130 admitidos
Ingeniería industrial 130
Ingeniería Catastral y Geodesia 130
Ingeniería Electrónica 130 e
Ingeniería Eléctrica 80 admitidos.

Se sugiere que para el primer semestre académico de 2017, se establezca en el proceso de admisiones para aspirantes a cursar programas de pregrado en la Facultad de Ingeniería una prueba escrita y se decide trabajar este tema desde las coordinaciones con profesores de las áreas pertinentes a evaluar en dicha prueba.

5.4 Renuncia de representante estudiantil y novedad de nuevo representante estudiantil Ing. Eléctrica.

Respecto a la renuncia de LUIS FELIPE GAITÁN código 20092007030, como representante Estudiantil en el Consejo de Carrera de Ingeniería Eléctrica, se decide informarle a la Coordinación que la renuncia

deberá ser presentada ante el Consejo de Facultad quien decidirá sobre la aceptación, teniendo en cuanta que de conformidad con el Estatuto Académico es este cuerpo colegiado quien designa a los representantes estudiantiles en los consejos curriculares.

5.5 Ingeniería Eléctrica presenta Perfil para concurso del área de Ciencias Básicas, Periodo Académico 2016-1, por motivo de licencia de maternidad de la Docente Sandra Patricia Bello.

De conformidad con la Resolución No. 01 de 2012 de la Vicerrectoría Académica, por la cual se establece el proceso de selección y vinculación de nuevos docentes de vinculación especial, se decide aprobar la realización de los siguientes concursos y perfiles para vincular nuevos docentes Hora Catedra durante el primer semestre académico de 2016, en Ingeniería Eléctrica.

Asignatura: Cálculo Diferencial
Perfil: Matemática o Licenciado en Matemáticas.
Experiencia: Docente Universitario de un (1) año o su equivalente, y estudios de posgrados en el área.
Tipo de Vinculación: HC
Horas: 12 Horas.

5.6 Atendiendo la solicitud del Director del Grupo de Investigación LIDER, se aprueba dar el aval para la desinstitucionalización del proyecto BIO-MOSKIT, y se informe al CIDC para lo pertinente.

5.7 Comisión Estudio de Reglamento del Doctorado en Ingeniería.
Sandro Bolaños Castro, envía comunicación relacionada con la modificación del reglamento de doctorado en Ingeniería

Se realizaron algunas recomendaciones en reunión con el Director del Doctorado dejando claro la premura que se tiene, se deben involucrar temas que se requieren, algunos aspectos no están en el reglamento y deben involucrarse como: Investigación, publicaciones, cultura, obligación académica y social generando soluciones, y tener protocolos institucionalizados.

Quede claro para el doctorado la vinculación de algunos elementos con el Consejo de Facultad, socializar con expertos extranjeros invitados y en la tercera semana de mayo se concrete la información del trabajo realizado para ser enviado al Consejo Académico.

Siendo las 11 y 35 se levanta la sesión.

Firman,

ROBERTO FERRO ESCOBAR
Presidente

ORLANDO RIOS LEON
Secretario